

Garantías. Provisional: 50.000 ptas. Definitiva: El 4% de la adjudicación.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento pudiéndose examinar durante el plazo de presentación de instancias en horas de oficina.

Plazo de presentación: Los plazos se entenderán a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA. El plazo de presentación de instancias será de 20 días hábiles a partir de su publicación en el citado Boletín Oficial.

La presentación se efectuará en el Ayuntamiento conforme al modelo inserto al final en horas de 9 a 14.

La documentación exigida viene indicado en la cláusula 6ª del Pliego de Condiciones.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Los gastos que origine esta licitación serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don de profesión con domicilio en c/. núm. y o factos de notificaciones provisto de D.N.I. expedido en el día enterado de las Bases que han de regir en el Concurso de Méritos para adjudicar la revisión de las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de Hinojos (Huelva), fase de Avance. Y del Pliego de Condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, acepta tomar parte en el concurso ofertando la cantidad de (en letra) pesetas, con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta que cumple los requisitos establecidos para participar en el Concurso y acompaña los documentos que se expresan en las Bases.

Lugar fecha y firma

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Hinojos, 29 de diciembre de 1992.- El Alcalde, Antonio Gil González.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

RESOLUCION referente a la adjudicación por concurso de la explotación de la Plaza de Toros durante los años 1993 a 1997. (PP. 91/93).

Aprobación por la Excm. Comisión de Gobierno para la adjudicación de referencia, en sesión de 23.12.92, se expone al público durante el plazo de ocho días, caso de no presentarse reclamaciones en el plazo mencionado, simultáneamente se anuncia la presente licitación:

Objeto: Adjudicación por concurso de la explotación de la Plaza de Toros.
 Tipo de licitación: 8.500.000 ptas.
 Fianzas: Provisional: 200.000 ptas.
 Definitiva: 500.000 ptas.
 Plazo de duración: Cinco años.

Presentación de proposiciones: Durante 20 días hábiles a contar desde el siguiente o la publicación de este Anuncio en el BOE.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento de 10 a 13 horas.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación, sito en c/ Baños, s/n.

Apertura de pliegos: Se realizará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Solamente a efectos de apertura de pliegos, se considerará el sábado inhábil.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor edad, con D.N.I. núm., en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en el punto 6.1 del Pliego, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del Anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar en el BOE, por el que se convoca Subasta para la adjudicación del contrato de

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantos obligaciones de éstos se deriven, como licitador y adjudicatario, si lo fuese.

c) Declaro bajo su responsabilidad, tener plena capacidad de obrar y no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias que impidan contratar, establecidos en el Art. 23 del Reglamento de Contratos del Estado.

d) Se comprometo a realizar el contrato con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego, por la cantidad de (en letra) IVA incluido.

e) Que acompaño los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

..... a de de 1993

Sanlúcar de Barrameda, 9 de enero de 1993.- El Alcalde, Manuel Vidal Gordillo.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA, S.A.

ANUNCIO de concurso. (PP. 329/93).

Para la contratación del proyecto y construcción de la estación depuradora de aguas residuales en Alcalea, (Córdoba).

Los Pliegos de Bases, administrativo y técnico, se encuentran a disposición de los Contratistas, en las oficinas de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA), en C/ Cronista Rey Díaz num. 2 14006 Córdoba, en horas hábiles de oficina, de lunes a viernes, ambos inclusive.

El plazo de presentación de ofertas concluirá a las 14,00 horas del próximo día 3 de mayo de 1993.

Córdoba, enero de 1993.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 222/93).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar
 Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad y dotar de suministro eléctrico en esta zona, en Marmolejo (Jaén).

Características: La instalación eléctrica consta de:

Línea aérea de 1.692 mts., de ellos, 771 mts. de simple circuito que partirá de la línea a centro de transformación «Balanario», y otro en doble circuito de 921 mts., con un circuito a línea de centro de transformación «Manufacturas», y el otro a centro de transformación «Estación de Marmolejo», con conductores de Al-Ac de 54,6 mm².

Cable subterráneo: Longitud de 150 mts., de 3 conductores unipolares, con origen en el centro de transformación y secciona-

miento que se construyen y que alimento al centro de transformación «Zopatero».

Centro de transformación: Denominado «Los Quince».
Emplazamiento: Camino del Borco, en Marmolejo (Jaén).
Tipo: Interior.
Potencia: 250 Kva.
Presupuesto: 11.871.593 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, n° 19, y formularse al mismo tipo las reclamaciones, por duplicada, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 11 de enero de 1993.- Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública, la relación de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de la obra acondicionamiento de la carretera H-511. Tramo HV-5111 a la Palma del Condado, PK. 7,8 al 28,7 (2-H-134).

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 13 de octubre de 1992, se publica concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante el período de quince días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el BOJA, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de carreteras en esta Delegación Provincial, sita en c/ José Nogaes n° 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 9 de febrero de 1993.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

T. MUNICIPAL: VALVERDE DEL CAMINO

FINCA Nº	PROPIEDAD	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
1	Ayuntamiento de Valverde.	Arboleda.	16.360,00
2	Finca El Sandino.	Arboleda.	970,00
4	Luis Alcaría.	Arboleda.	5.650,00

T. MUNICIPAL: NIEBLA

3	Juan Pinto Díaz.	Tierra calsa.	540,00
4	Luis Alcaría.	Arboleda.	7.096,00
5	Ayuntamiento de Niebla.	Arboleda.	120.566,00
6	Rafael.	Arboleda.	2.560,00
7	Chamendi.	Tierra Calma.	360,00
8	Lorenzo Carrero Calero.	Olivar.	5.880,00
9	Manuel Domínguez Jiménez.	Arboleda. Tierra Calma.	325,00 9.125,00

T. MUNICIPAL: VILLARRASA

10	Ayuntamiento de Villarrasa.	Arboleda.	61.625,00
11	Juan Pinto Díaz.	Olivar.	1.610,00
11-A	Braulio Lérda	Olivar.	340,00
12	Agrosur, S.A.	Monte.	22.174,00
13	Juan Banda Rodríguez.	Arboleda.	5.238,00
14	Agrícola San Cristóbal.	Tierra Calma.	9.924,00
15	Fernán Cepeda Soldán.	Tierra Calma.	845,00
16	Agustín Gil Leal.	Tierra Calma. Olivar.	600,00 540,00

17	Josefa Robles Domínguez.	Olivar.	180,00
18	Alfonso Ruíz Barranco.	Olivar.	190,00
19	José Antonio Boza Boza.	Víña.	280,00
20	Antonio Martín Martín.	Víña.	165,00
21	Miguel Fernández García.	Tierra Calma.	1.010,00
22	Rafael Romero Rodríguez.	Tierra Calma.	1.210,00

FINCA Nº	PROPIEDAD	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
23	José Castellano Ruíz.	Tierra Calma.	340,00
24	Juan Benavente Rodríguez.	Tierra Calma.	210,00
25	Miguel Fernández García.	Tierra Calma.	192,00
26	Alfonso Moralo Ramos.	Tierra Calma.	90,00
27	Manuel Pavón Casado.	Tierra Calma.	204,00
28	Luis Pérez Lagares.	Tierra Calma.	175,00
29	José Ruíz González.	Tierra Calma.	260,00
30	Hros. de Miguel Fernández.	Tierra Calma.	90,00
31	José María Martínez Fernández.	Tierra Calma.	178,00
32	Vda. de Fernando Larios Robledo.	Tierra Calma.	170,00
33	José Leal Lagares.	Tierra Calma.	610,00
34	Ignacio López Roldán.	Tierra Calma.	1.360,00
35	José Luis Pevidar.	Tierra Calma.	120,00
36	Fernán Casado Cepeda.	Tierra Calma.	30,00
37	Juan Leal Lagares.	Tierra Calma.	773,00
38	José Pérez Angel.	Tierra Calma.	715,00

T. MUNICIPAL: PALMA DEL CONDADO

38	José Pérez Angel.	Tierra Calma.	2.704,00
39	Juan Cardenas Martínez.	Tierra Calma.	92,00
40	José Mº Rodríguez Caballero.	Tierra Calma.	4.600,00
41	Francisco Cárdenas Ramos.	Tierra Calma.	2.254,00
42	Fernán Casado Cepeda.	Tierra Calma.	516,00
43	Manuel Pérez Vázquez.	Tierra Calma.	318,00
44	Diego Robledo Domínguez.	Tierra Calma.	3.910,00
45	Fernán Casado Cepeda.	Tierra Calma.	3.760,00
46	Manuel Pérez Lagares.	Tierra Calma.	155,00
47	Manuel Bueno Casado.	Tierra Calma.	578,00
48	Juan Teba Cepeda.	Tierra Calma.	2.260,00
49	Joaquín Márquez.	Tierra Calma.	1.080,00
50	Juan Gil García.	Tierra Calma.	420,00
51	Antonio Milla Pichardo.	Tierra Calma.	480,00
52	Manuel Gil Morales.	Tierra Calma.	90,00
53	Manuel Ligero Pérez.	Tierra Calma.	420,00

FINCA Nº	PROPIEDAD	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
54	Vda. de Fernando Larios Robledo.	Tierra Calma.	690,00
55	Hros. de José Lagares Domínguez.	Tierra Calma.	1.200,00
56	Juan Leal Lagares.	Tierra Calma.	1.140,00
57	Hros. de Pedro Malgado Tallace.	Tierra Calma.	48,00
58	Miguel León.	Tierra Calma.	1.400,00
59	José Camacho Huerta.	Industrial.	560,00
60	José Moreno.	Huerta.	720,00

ACUERDO de 19 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, sobre aprobación definitiva de la modificación puntual núm. 6 de las NN.SS. de Montefrío (00055). (PP. 2314/92).

Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1992.

Montefrío. Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. Ref. 00055.

«Examinado el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento n° 6 del término municipal de Montefrío aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en fecha 19 de octubre de 1990 y elevado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos previstos en el art. 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto Legal, Reglamento de Planeamiento, Decreto 194/1983 de 21 de septiembre